## HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente ha considerado el Proyecto de Ley - **Expte. Nº 21.612**, autoría de la señora Diputada Lena y coautoría de los diputados Viola, La Madrid, Rotman, Sosa, Artusi, Anguiano, Monge, Kneeteman, Vitor y Acosta, por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional Nº27.279 de gestión de Envases Fitosanitarios y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.-

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nº 27.279 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios".

ARTÍCULO 2º .- De Forma .-

LENA, Gabriela	
LAMBERT, Miriam	
TOLLER, Ma. del Carmen	
ANGEROSA , Leticia	
BAHILLO, J. José	
PROSS, Emilce	
GUZMAN, Gustavo	
LARA, Diego	
ROMERO, Rosario	
ACOSTA, Ayelén	
ANGUIANO, Martín	
ARTUSI, José	
ROTMAN, Alberto	
KOCH, Daniel	
- ,	

Sala de Comisiones, Paraná, de octubre de 2016.-